



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO N.º

293

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.**

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Visto el escrito presentado en esta Entidad por D. Antonio Juan Rojas Ruiz, con NIF n.º 52,284,523-A, solicitando la devolución del IVTM de 2012, y anulación del IVTM de 2013, del vehículo de matrícula CA-3696-BH, por figurar transferido, aportando para ello recibo abonado de dicho impuesto.

Visto el informe expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico en el que se detalla que el vehículo de matrícula CA-3696-BH, se transfirió al municipio de Villacarrillo (Jaen) el pasado 25/11/2011.

Considerando que según el Art. 96.3 R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la L.R.H.L. el importe de la cuota del Impuesto se prorrateará por trimestres naturales en los casos de primera adquisición o baja del vehículo.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local;

HE RESUELTO

“**PRIMERO.-** Anular a nombre de D. Antonio Juan Rojas Ruiz, con NIF n.º 52.284.523-A, el recibo correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 2013 de su vehículo de matrícula CA-3696-BH, por un importe de 119,18 €.

“**SEGUNDO.-** Devolver a D. Antonio Juan Rojas Ruiz, con NIF n.º 52.284.523-A, el IVTM del año 2012, cuyo detalle es el siguiente:

MATRICULA	EJERCICIO	CUOTA ANUAL	TRIMESTRES	CUOTA TRIMESTRAL	IMPORTE A DEVOLVER
CA-3696-BH	2012	119,18 €	4	29,79 5€	119,18 €

TERCERO.- Dar cuenta de este Decreto al Servicio Provincial de Recaudación y al interesado.”

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 14 de mayo de 2013.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo.- Antonio García Ortega

Fdo.- Jorge Jiménez Oliva